



Bienvenida

Los temas destacados del presente Boletín son los siguientes:

- La *nota de debate del Fondo Monetario Internacional sobre una Unión del Mercado de Capitales para Europa*, publicada en septiembre, la cual, partiendo de la situación actual de fragmentación de los mercados de capitales, describe los principales obstáculos o problemas para alcanzar una mayor integración y las medidas que ya han sido adoptadas, a la vez que recomienda un conjunto de iniciativas dirigidas a superar dichos obstáculos y a avanzar hacia la Unión del Mercado de Capitales en la Unión Europea.
- Las nuevas *Directrices para la publicación de información no financiera relativa al clima por parte de las empresas* y los *tres informes del Grupo de Expertos Técnicos* sobre aspectos relacionados con las finanzas sostenibles publicados en junio por la Comisión Europea. En concreto, los tres informes mencionados tratan los siguientes temas: el primero se refiere a la taxonomía o sistema de clasificación de las actividades económicas sostenibles con el objetivo de identificar sectores y actividades neutrales desde el punto de vista climático; el segundo contiene normas comunes para la emisión de bonos verdes y, por último, el tercero versa sobre índices de referencia climáticos y establece una serie de requisitos para estos índices así como otros relativos a la información que sus administradores habrán de publicar.
- Una *consulta de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA)*, publicada en julio, respecto a su *propuesta de Directrices relativas a la comisión sobre resultados en organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios* con el fin de mejorar la convergencia supervisora y contribuir al impulso del mercado europeo de fondos de inversión.
- La *Comunicación de la Comisión Europea sobre la aplicación del régimen de equivalencia en el ámbito de los servicios financieros*, publicada en julio, en el que esta institución destaca la necesidad de valorar el impacto que la intensidad de las actividades transfronterizas pueden tener en los mercados financieros de la Unión Europea tanto en el momento de la adopción las decisiones de equivalencia como posteriormente mediante mecanismos adecuados que vigilen el cumplimiento continuado por los terceros países de las condiciones impuestas en dichas decisiones.
- El *Programa anual de trabajo de ESMA para 2020*, el cual incorpora las actuaciones previstas para las cuatro líneas de trabajo fundamentales de esta Autoridad (convergencia supervisora, evaluación de riesgos, normativa y supervisión) durante este año así como un apartado específico correspondiente a la implementación de los nuevos mandatos atribuidos en recientes modificaciones normativas, en particular la revisión del Reglamento de ESMA y de EMIR (2.2 y Refit).
- La *iniciativa del Banco Central Europeo para impulsar un nuevo mecanismo de emisión y distribución de valores de deuda (EDDI)* en euros en la Unión Europea, el cual formaría parte del Eurosistema, tras la consulta pública de mayo lanzada con el objetivo de conocer la opinión de los participantes del mercado y del público en general sobre dicha iniciativa.

- El *documento final* publicado en junio por *IOSCO* en el que se analiza la *liquidez en los mercados de bonos corporativos en situaciones de estrés* de los mercados.